ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 del 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 79 define que: *"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".*

Ley 99 de 1993, articulo 65, determina que son funciones de los municipios *"1. Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables; elaborar los planes programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales. 2. Dictar, con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores, las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio.* ***PARÁGRAFO.*** *Las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria a Pequeños Productores, Umatas, prestarán el servicio de asistencia técnica y harán transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales renovables"*

El Municipio de Miranda, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente (SEDAM), se compromete a cumplir con los objetivos esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y asegurar la efectividad de principios fundamentales como la selección objetiva, transparencia, economía, responsabilidad, legalidad, debido proceso y pluralidad de oferentes, estos principios, junto con las políticas ambientales vigentes, se integran en la misión del Municipio de Miranda (Cauca) para desarrollar metodologías de restauración de ecosistemas estratégicos, recuperación de cuerpos de agua, mitigación de los efectos del cambio climático, mejora en la gestión de residuos sólidos y promoción del conocimiento y la información ambiental, asegurando así el desarrollo sostenible de la comunidad mirandeña.

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente (SEDAM), debe diseñar estrategias ambientales tanto en áreas urbanas como rurales, enfocándose en proteger las zonas cercanas a las fuentes de agua y mitigar los impactos ambientales derivados de la alteración del paisaje por regeneración natural, pérdida de cinturones protectores, deforestación causada por intervención humana y baja conciencia ambiental de la población estos problemas se reflejan en focos de contaminación ambiental debido a la disposición inadecuada de residuos sólidos, vertido de aguas residuales y excrementos ganaderos, entre otros.

Para abordar estos desafíos, se recomienda implementar la segunda fase del proyecto "MEJORANDO EL ENTORNO", cuyo objetivo es desarrollar actividades que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y socioeconómica del municipio, este proyecto busca restaurar y proteger los recursos naturales, aumentar los ingresos de la población beneficiaria y fortalecer la capacidad técnica de los actores locales involucrados.

Como entidad responsable de dirigir las acciones para promover el desarrollo rural y ambiental del Municipio, la SEDAM prepara y ejecuta planes, programas y proyectos para la conservación de los recursos naturales renovables y el ambiente, además, coordina y lleva a cabo políticas, planes y programas destinados a conservar y proteger la diversidad biológica, utilizar eficientemente los recursos hídricos y asegurar la sostenibilidad ambiental.

Actualmente, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente (SEDAM), cuenta con personal para la implementación de la segunda fase de "MEJORANDO EL ENTORNO", y es necesario adquirir equipos, insumos y herramientas que faciliten el desarrollo de las actividades necesarias, estas actividades están orientadas a promover diversas acciones en el área ambiental del proyecto, coordinado por la Secretaría, como una política para fortalecer el desarrollo sostenible del municipio.

El compromiso de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, es crucial para garantizar un entorno sostenible que beneficie a la comunidad, a través de la implementación de estrategias y proyectos como "MEJORANDO EL ENTORNO", se busca no solo proteger el medio ambiente, sino también promover el desarrollo socioeconómico sostenible, visibilizar, identificar, focalizar y dotar gestores ambientales, asegurando así un futuro próspero y equilibrado para todos los habitantes del municipio.

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACION DESDE EL PLAN DE DESARROLLO

Para la realización de lo descrito anteriormente, la Administración Municipal tiene previsto dentro del presupuesto municipal de la vigencia 2025 el recurso necesario para llevar a cabo el proceso contractual respectivo, recursos provenientes del sector de inversión:

LINEA ESTRATEGICA	Hábitat Y Gestión Del Territorio Urbano Y Rural
SECTOR	Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA PRESUPUESTAL	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria
PRODUCTO	Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos
	Servicio de atención a brotes poblacionales de plagas en cultivos
INDICADOR DE PRODUCTO	Personas apoyadas
	Brotes de plagas controlados

Este proyecto está registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal bajo el código BPIN N° 202500000009938 se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.

1.2. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La contratación por celebrar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio en vigencia 2025, de la siguiente manera:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fuente de los recursos	Valor total estimado
24121800; 31211900; 55121700; 30171500; 47121700; 27131500; 10161500; 24111500; 46181500; 53102500; 24101500	SUMINISTRO DE INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE DOTACION, PARA EL PROYECTO MEJORANDO EL ENTORNO , PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADA CON LA ASISTENCIA TÉCNICA EN PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS Y ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA E INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)	Recursos propios	13.340.000

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. TIPO DE CONTRATO:

Para satisfacer la necesidad antes planeada, el Municipio deberá suscribir un CONTRATO DE SUMINISTRO.

2.2. OBJETO:

"SUMINISTRO DE INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE DOTACION, PARA EL PROYECTO MEJORANDO EL ENTORNO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADA CON LA ASISTENCIA TÉCNICA EN PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS Y ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA E INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)."

2.3. OBJETIVOS

a) Proveer a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Municipal con insumos, maquinaria, equipos y elementos necesarios para llevar a cabo actividades relacionadas con la asistencia técnica en la protección, conservación y desarrollo sostenible de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y las áreas de importancia estratégica e interés ambiental del municipio de Miranda (Cauca).

b) Asegurar la disponibilidad de recursos físicos permanentes para atender áreas de importancia estratégica tanto en zonas rurales como urbanas.

c) Garantizar la asistencia técnica y la transferencia de tecnología en relación con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales renovables.

d) Propender por la protección de los ecosistemas naturales a través de la promoción de gestores ambientales

e) Generar conciencia y empoderamiento como estrategia enfocada en la prevención y protección de los recursos naturales y ecosistemas en el municipio de Miranda.

2.4. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC.

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

PRODUCTOS	NOMBRE
11191503	Bolsas de plástico para viveros
11191503	Bolsa de vivero
53102516	Gorra beisbolera
53102516	Gorra estudiante
53103101	Chaleco en drill
46181543	Chaquetas impermeables
53101602	Camisa tipo polo
10131601	Guacales para animales pet L
10131603	Guacal para animales pet - mediano
10191701	Gancho herpetologico -pinzas para serpientes
10131601	Jaula metálica grande para aves
10131601	Jaula metálica pequeña para aves
10131600	Caneca de Seguridad para Serpientes – 40L con Tapa Rosca Perforada
27112105	Pinzas para atrapar serpientes
46181504	Guantes para manipulación de animales antimordeduras y arañasos
21102305	Polisombra negra para vivero
10131601	trampa de bricolaje para palomas
10161500	Arbusto ramo de novia
10161500	Arbusto copa de oro

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El proponente deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y demás documentos que hacen parte del proceso que lo modifiquen o adicionen para dar cumplimiento a las demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de las obligaciones contractuales.

3.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1	Bolsas de plástico para viveros – con dimensiones (9 Cm X 18cm) X 100 Unidades	unidad	5
2	Bolsa plástica para vivero – con dimensiones (7cm x 14 cm) x 100 unidades	unidad	5
3	Gorra beisbolera en drill curva, frente grueso e indeformable, color gris, con cierre tipo velcro, ademas en el frente bordado en hilo color blanco la sigla sedam con dimensiones	Unidad	8
4	Gorra beisbolera en drill, frente curvo, color verde, con cierre tipo velcro, bordado hilo color blanco en el frente la sigla Estidiantes pro - ambientales Miranda (dimensiones del bordado 4 cm x 5 cm), distribuidos asi (Ortigal; Monteredondo, Santa Ana, El Rosario,	Unidad	50

	Mariscal)		
5	Chaleco en tela drill color gris – ocho bolsillos, dos de los ocho bolsillos con cremallera en la zona del abdomen – con cremayera principal para cierre y apertura – cuello redondo – bordado en hilo color blanco el logo municipio de Miranda a la altura del pecho la izquierdo (dimensión del logo 4 cm x 5 cm), bordado en hilo color blanco sigla SEDAM y descripción de la sigla SEDAM (Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente) – a la altura del pecho lado derecho, en la espalda bordado en hilo color blanco- Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente de Miranda; tallas (cuatro M y cuantro L)	Unidad	8
6	Chaqueta impermeable 90 % y transpirable en material poliester, con capucha, ultra liviana y a prueba de viento – color gris, con tres bolsilos externos (uno a la altura del pecho con cierre en cremallera, mas dos bolsillos a lado y lado de la cadera o cintura), ,con cremalleras encauchetadas y puño resortado, bordado en hilo color blanco el logo del municipio de Miranda a la altura del pecho al lado izquierdo, bordado en hilo color blanco la sigla SEDAM a la altura del pecho al lado derecho, bordado en hilo color blanco el titulo (Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente) en la espalda parte alta	Unidad	10
7	Camiseta tipo Polo 220 gramos-color gris, manga corta, cuello redondo para hombre adulto, 100% aldogon cardado de alta calidad, color gris, con logo del municipio de Miranda bordado en hilo color blanco en el pecho a mano izquierda, bordado en hilo color blanco la sigla SEDAM, bordado en hilo color blanco a la altura del pecho a mano derecha (Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente)	Unidad	8
8	Guacal Para fauna silvestre # 300 (talla L) 81 Cms de largo, color gris, de material plastico grueso y reforzado, con cierre de seguridad, puerta metálica con cierre seguro y con sistema de bloqueo firme, con ventilación en laterales y parte trasera, con manija en la parte superior- la manija abierta añade 7 cm de altura, con dimensiones geneales del guacal asi (altura 60 cm, ancho 59,5 cm y largo 81 cm), con calcomanía en letras (municipio de Miranda) y calcomanía (fauna y flora silvestre de Miranda); ademas con ranura para identificación	Unidad	1
9	Guacal Para fauna silvestre color gris, de material plastico grueso y reforzado, con cierre de seguridad, puerta metálica con cierre seguro y con sistema de bloqueo firme, con ventilación en laterales y parte trasera, con manija en la parte superior – la manija abierta añade 7 cm de altura, las dimensiones geneales del guacal son (altura 40 cm, ancho 40,7 cm y largo 60 cm), con calcomanía en letras (municipio de Miranda) y calcomanía (fauna y flora silvestre de Miranda); además con ranura para identificación	Unidad	1
10	Gancho para atrapar serpientes o gancho herpetológico, en material metal, aluminio de alta calidad, acero inoxidable, color plateado, de 120 cm en extensión máxima, de seis extensiones, con peso de 350 gramos y peso manejable de 20 kg, forrada con material blando (goma espuma) suave al contacto	Unidad	2
11	Jaula metálica grande para aves - Jaula metálica destinada al	Unidad	1

	almacenamiento y transporte de gallinas, pollos, y aves en general, material hierro galvanizado, manija para sujeción, dimensiones 60 cm largo, 45 cm ancho y 40 cm de alto		
	Jaula metálica para aves - Jaula metálica destinada al almacenamiento y transporte de gallinas, pollos, y aves en general, material hierro galvanizado, manija para sujeción, dimensiones 50 cm largo, 35 cm ancho y 30 cm de alto	Unidad	1
12	Caneca de Seguridad para Serpientes – 40L con Tapa Rosca Perforada, color azul, material PEAD (Polietileno de Alta Densidad) y capacidad de 40l, con calcomanía y logo SEDAM.	Unidad	1
13	Gancho pinza herpetologica atrapar serpientes y culebras, clásica plana, de 130cm extension, en material acero, aluminio, color cromo y metalizado, peso de 650 gramos y peso manejable de 20kg	Unidad	2
14	Guantes para manipulación de animales antimordeduras y arañasos- en material piel de vaca gruesa, duradera y fuerte, forro de algodón, cuero de calidad y costura de precision, 100% de proteccion contra el calor, antimordeduras/arañazos para manipulacion de animales, diseño de capa de protección de costura para el pulgar para aumentar y mejorar la utilizacion de guantes, el guante extra largo de 23.6 pulgadas con manga larga de 15 pulgadas	Unidad	2
15	Polisombra negra para vivero – color negro al 80 %, 4 Ancho X100 Mt largo	Unidad	1
	trampa de bricolaje para palomas - Trampa De Bricolaje Para Palomas Humanitaria 2 Entradas unidireccionales tipo enmbudo (diametro15 cm), estructura en acero galvanizado anti-corrosión y dimensiones: 40×30×26 cm con capacidad para 5-7 aves, con Peso: 2.3 kg (estable contra vientos)	Unidad	2
16	Arbusto ramo de novia (*Plumeria pudica Jacq*), de 1m de altura minima,	Unidad	130
17	Arbusto copa de oro (*Allamanda cathartica*) - hojas son grandes color verde oscuro y flor amarilla tipo trompeta, 70 cm de altura mínima	Unidad	60

3.2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3.2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.2.1.1. OBLIGACIONES GENERALES

1) Cumplir con el objeto de este contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
2) Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social que se conforman por salud, pensión, Administradora de Riesgos Laborales ARL y caja de compensación familiar, si hubiere lugar a ello, de acuerdo a la normatividad vigente.
3) Constituir las pólizas exigidas por la entidad, si hubiere lugar a ello.
4) Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

5) Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.
6) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
7) Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos, información y documentación, puesta en su conocimiento o entregada para el desarrollo del objeto contractual so pena de instaurar las acciones legales que haya lugar.
8) El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso bajo alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones o por haber suministrado información falsa a la fecha de suscripción del presente contrato.

3.2.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) Hacer entrega de los bienes con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas dentro de la invitación pública y con las condiciones técnicas presentadas en la propuesta.
2) Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato y lo solicitado en la invitación pública.
3) Hacer entrega de los bienes al almacenista del municipio para su respectiva entrada al almacén municipal y posterior entrega a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio ambiente y asumir el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega.
4) Entregar los bienes objeto del contrato, libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados
5) El Contratista asumirá en la entrega de los bienes objeto del contrato las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.
6) Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos.
7) Garantizar que los bienes que se entregan se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento.
8) Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones técnicas.
9) Restituir, a su costo, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad, sin que implique modificación al plazo de entrega. Si el contratista no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el Municipio éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento.
10) El contratista debe suministrar teléfonos de contacto, tanto fijos como móviles, con el fin de lograr una fácil ubicación en caso de requerirse el arreglo de alguna pieza por garantía o arreglo

por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas

11) Si en virtud de una orden judicial, se retienen o se prohíbe el uso de los bienes objeto del contrato, el contratista deberá reemplazarlos por otros de igual o mejor calidad en forma inmediata.

12) Colaborar con el municipio de MIRANDA para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.

13) Asumir por su cuenta y riesgo todos los impuestos, aportes parafiscales, IVA y demás conceptos.

14) Dar a conocer al municipio de MIRANDA cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

15) Entregar toda la documentación correspondiente a los bienes objeto del contrato necesarios para demostrar su debido trámite de importación, si hubiere lugar al mismo [certificado de importación, manifiesto aduanero, etc.] en el momento de la entrega.

16) El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta

17) Asumir los costos del transporte y demás ocasionados con la entrega de los elementos contratados. El proponente se responsabiliza por el manejo de los materiales para la ejecución del objeto, Esto incluye cargue, transporte; descargue y entrega.

18) El riesgo de daños, pérdida y la propiedad de los elementos será del contratista hasta que se efectúe la entrega real al municipio en el lugar especificado y acordado

19) Una vez suscrito el contrato, acatar las recomendaciones del supervisor designado, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato y ejercer la perfecta ejecución del objeto contractual.

20) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los documentos contentivos del presente contrato.

3.2.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1) Ejercer la supervisión y seguimiento permanente del contrato de ejecución.

2) Exigir el cumplimiento de las condiciones de contratación y las obligaciones del contratista.

3) Expedir y tramitar los certificados de cumplimento del objeto contractual.

4) Pagar el valor en los términos pactados.

5) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de las garantías a que haya lugar.

6) Actuar de tal modo que, por causas imputables a la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para lo cual, en el menor tiempo posible, corregirlos desajustes que puedan presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que lleguen a presentarse.

3.3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá presentar con la oferta todos los documentos que a continuación se relacionan y teniendo en cuenta el respectivo orden:

1. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o de su representante legal
3. Propuesta económica, de acuerdo con el modelo suministrado
4. Certificado de existencia y representación legal cámara de comercio con actividades que permita ejecutar la presente invitación.
5. Autorización de la junta de socios al representante. legal para comprometer a la persona jurídica.
6. Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal (si se da el caso).
7. Si el Oferente es Persona Jurídica certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral: expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
8. Si el Oferente es Persona Natural deberá anexar certificación de afiliación a salud y pensión vigente o el último recibo de pago Pila del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso.
9. Registro Único Tributario, con actividades que permita ejecutar la presente invitación.
10. Certificado de Responsabilidad Fiscal persona natural y jurídica
11. Certificado Antecedentes Disciplinarios persona natural y jurídica
12. Certificado de Antecedentes Judiciales de la persona natural y/o representante legal.
13. Certificado de medidas correctivas expedido por la página web de la Policía Nacional para proponente persona natural. En caso de presentarse proponente persona jurídica del representante legal.
14. Certificado REDAM de la persona natural y/o representante legal.
15. Definición De situación militar (varón menor de 50 años)
16. Acreditación de experiencia como máximo con copia de DOS (2) contratos con su respectiva certificación o acta de liquidación o su acta final, con su recibo a satisfacción, donde los contratos sean relacionados con el objeto a contratar, de los cuales los contratos deberán haber sido realizado durante los últimos ocho (08) años al cierre de la presente invitación, los cuales sumados deberán ser por valor igual o mayor al de la presente invitación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR (ESTUDIO DE MERCADO)

A. ASPECTOS GENERALES: En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad estatal,

cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA: La alcaldía municipal de Miranda Cauca, en vigencias anteriores ha realizado mediante convocatoria pública contratos de suministro y/o compraventa los cuales han suplido el requerimiento de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente. Estos contratos se han pagado, generalmente, a todo costo sin que hayan presentado inconvenientes. En el presente estudio previo se tiene en cuenta como precedente técnico y financiero para determinar el valor estimado del contrato a celebrarse, aquellos contratos suscritos por la entidad en ocasiones anteriores, como se detalla a continuación:

Contrato	Objeto	Valor	Contratista
1010-12-005-406-2022	Compra De Insumos Agropecuarios, Animales Vivos Y Materiales Para Apoyar Proyectos Pedagógicos Productivos De La Institución Educativa El Cabildo Para El Fortalecimiento Del Proceso De Educación Propia De La Comunidad Indígena Del Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda Cauca	19.234.200	Grupo Empresarial Falcon Zomac S.A.S
1010-12-005-552-2024	compra de elementos herramientas e insumos, para el fortalecimiento de proyectos productivos con destino a la poblacion indigena, afrodescendiente y campesina del municipio de miranda, cauca	21.550.000	grupo empresarial de ingenieria y arquitectura de occidente sas
1010-12-005-352-2024	"suministro de insumos, maquinaria, equipos y elementos de dotación de la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente para el desarrollo de actividades relacionadas con la asistencia técnica en protección, conservación y desarrollo sostenible de la biodiversidad, sus servicios eco sistemáticos y áreas de importancia estratégicas e interés ambiental del municipio de miranda (cauca)"- proyecto miranda limpia y reverdece"	14.930.000	grupo empresarial de ingeniería y arquitectura de occidente sas

De igual manera, se consultó el aplicativo SECOP encontrando procesos de similares caracteristicas adelantados en diferentes municipios del territorio nacional:

Proceso	Entidad	Objeto	Valor
CMC-023-2024	alcaldia municipal de la victoria valle	compra de insumos agropecuarios para atender los programas del sector de agricultura y desarrollo rural y medio ambiente en la umata del municipio de la victoria valle del cauca	$ 14.532.650
MDC-SMA-MC-004-2023	alcaldía municipal de candelaria valle	adquirir a titulo de compraventa elementos equipos y/o articulos para la secretaria de medio ambiente y desarrollo económico del municipio de candelaria en el marco del proyecto para impulso al emprendimiento en la comunidad del mirador de	$ 32.000.000

Proceso	Entidad	Objeto	Valor
		frayle pidu	
SMC-153-2023	alcaldía municipio de villavicencio	adquisición de equipos para el desarrollo de eventos de educación ambiental en el marco de mejoramiento institucional de la secretaria de medio ambiente	$ 14.822.000
S.P. N° 51	alcaldia municipio de sopetran	suministro de insumos necesarios para atender y ejecutar los distintos proyectos que genera la secretaria de planeación, infraestructura y ambiente	$ 27.760.439

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA: Para estudiar la oferta, se toma la información relacionada en los análisis de la demanda, esta se presenta fragmentada en proveedores que participan generalmente en los procesos de contratación para el suministro de insumos agropecuarios, a entidades públicas e industrias del orden nacional, medianos proveedores o empresas que controlan el mercado regional y los pequeños comerciantes o distribuidores, que intervienen el mercado local.

En el contexto local El gremio de los proveedores constituido por comerciantes debidamente habilitados y autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio o la Cámara de Comercio, garantiza la participación, selección objetiva e idoneidad de los contratistas y de otra parte, ofrecen suministros de óptima calidad para el suministro insumos agrícolas, pecuarios, herramientas y bienes, además de evidenciarse su condición de Mipymes, con lo cual, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2069 de 2020, "Por Medio Del Cual Se Impulsa El Emprendimiento En Colombia" en su Artículo 31. Establece Criterios Diferenciales para Mipymes en el Sistema de Compra Pública, por lo cual las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, lo anterior teniendo en cuenta que dicha ley tiene como objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicos de cada región.

A partir de los anteriores análisis se puede indicar que la oferta de bienes en atención a la demanda específica del Municipio de Miranda y alrededores referida al suministro de insumos agropecuarios y ambientales, es suficiente, entre ellas mipymes, permitiéndose las participaciones de diversas personas jurídicas y naturales que tengan dentro de su objeto las actividades que correspondan al objeto a contratar.

Se debe resaltar que todas estas empresas, personas naturales, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

4.2. VALOR

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia, la administración municipal solicitó tres cotizaciones a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones

exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo, las anteriores se adjuntan al presente estudio previo y de los cuales se presentaron:

#.	COTIZANTE	VALOR
1	GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S	$ 13.905.445
2	SERVISUMINISTROS D&G GIRALDO S.A.S ZOMAC	$ 14.115.260
3	MISCELANIA MAS POR MENOS	$ 13.334.858

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION # 1		COTIZACION # 2		COTIZACION # 3	
				Vr UNIT	Vr Total	Vr UNIT	Vr Total	Vr UNIT	Vr Total
1	Bolsas de plástico para viveros – con dimensiones (9 Cm X 18cm) X 100 Unidades	Unidad	5	$ 7.493	$37.465	$ 7.500	$37.500	$ 7.650	$ 38.250
2	Bolsa plástica para vivero – con dimensiones (7cm x 14 cm) x 100 unidades	Unidad	5	$ 7.893	$39.465	$ 7.999	$39.995	$ 8.050	$ 40.250
3	Gorra beisbolera en drill curva, frente grueso, e indeformable, color gris, con cierre tipo velcro	Unidad	8	$ 35.000	$ 280.000	$ 37.500	$ 300.000	$ 38.000	$ 304.000
4	Gorra beisbolera en drill, frente curvo, color verde	Unidad	50	$ 35.000	$1.750.000	$ 37.500	$1.875.000	$ 38.000	$ 1.900.000
5	Chaleco en tela drill color gris - ocho bolsillos	Unidad	8	$90.000	$720.000	$92.500	$740.000	$ 93.100	$ 744.800
6	Chaqueta impermeable 90 % y transpirable en material poliester, con capucha, ultra liviana y a prueba de viento - color gris, con tres bolsilos externos	Unidad	10	$ 80.000	$800.0000	$ 83.450	$ 834.500	$ 81.000	$ 810.000
7	Camiseta tipo Polo 220 gramos-color gris, manga	Unidad	8	$ 65.000	$524.000	$ 66.750	$534.000	$ 65.550	$ 524.400

	corta, cuello redondo,para hombre adulto, 100% aldogon cardado de alta calidad, color gris, con logo del municipio de Miranda								
8	Guacal Para fauna silvestre # 300 (talla L) 81 Cms de largo	Unidad	1	$ 350.000	$350.000	$ 365.000	$365.000	$ 366.600	$ 366.600
9	Guacal Para fauna silvestre color gris, de material plastico grueso y reforzado, con cierre de seguridad, puerta metálica con cierre seguro y con sistema de bloqueo firme	unidad	1	$ 230.000	$ 230.000	$ 235.000	$ 235.000	$ 245.000	$ 245.000
10	Gancho para atrapar serpientes o gancho herpetológico	Unidad	2	$ 185.000	$ 370.000	$ 190.000	$ 380.000	$ 192.500	$ 385.000
11	Jaula metálica grande para aves	Unidad	1	$ 65.000	$ 65.000	$ 66.500	$ 66.500	$66.500	$ 66.500
12	Jaula metálica mediana para aves	Unidad	1	$ 30.000	$ 30.000	$ 32.450	$ 32.450	$315.000	$ 315.000
13	Caneca de Seguridad para Serpientes –40L con Tapa Rosca Perforada	Unidad	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.500	$ 250.500	$250.100	$ 250.100
14	pinza herpetologica, atrapar serpientes y culebras	Unidad	2	$ 280.000	$ 560.000	$ 290.000	$ 580.000	$ 289.990	$ 579.980
15	Guantes para manipulación de animales antimordeduras	unidad	2	$163.990	$327.980	$165.000	$330.000	$164.550	$329.100

	y arañasos- en material cuero vacuno grueso								
16	Polisombra negra para vivero – color negro al 80 %, 4 Ancho X100 Mt largo	Rollo	1	$ 800.590	$800.590	$ 803.000	$ 803.000	$ 802.100	$ 802.100
17	trampa de bricolaje para palomas	Unidad	2	$ 75.179	$ 150.385	$ 76.000	$ 152.000	$ 75.590	$ 151.180
18	Arbusto ramo de novia (*Plumeria pudica Jacq*)	Unidad	130	$ 35.000	$ 4.550.000	$ 36.500	$ 4.745.000	$ 36.125	$ 4.696.250
19	Arbusto copa de oro (*Allamanda cathartica*)	Cuñete	60	$ 25.000	$1.500.000	$26.750	$1.605.000	$ 26.100	$1.566.000
TOTAL IVA INCLUIDO					**$13.334.858**		**$13.905.445**		**$14.115.260**

En virtud de lo anterior, los recursos disponibles para la presente contratación y que corresponden al presupuesto oficial, ascienden a la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 13.334.858) IVA INCLUIDO.** Los cuales se determinaron según los precios ofertados por el cotizante de menor valor y se detallan de la siguiente manera:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bolsas de plástico para viveros – con dimensiones (9 Cm X 18cm) X 100 Unidades	Unidad	5	$ 7.4933.683	$ 37.465
2	Bolsa plástica para vivero – con dimensiones (7cm x 14 cm) x 100 unidades	Unidad	5	$ 7.893	$ 39.465
3	Gorra beisbolera en drill curva, frente grueso e indeformable, color gris, con cierre tipo velcro	Unidad	8	$ 35.000	$ 280.000
4	Gorra beisbolera en drill, frente curvo, color verde	Unidad	50	$ 35.000	$ 1.750.000
5	Chaleco en tela drill color gris - ocho bolsillos	Unidad	8	$ 90.000	$ 720.000
6	Chaqueta impermeable 90 % y transpirable en material poliester, con capucha, ultra liviana y a prueba de viento - color gris, con tres bolsilos externos	Unidad	10	$ 80.000	$ 800.000

7	Camiseta tipo Polo 220 gramos-color gris, manga corta, cuello redondo,para hombre adulto, 100% aldogon cardado de alta calidad, color gris, con logo del municipio de Miranda	Unidad	8	$ 65.500	$ 524.000
8	Guacal Para fauna silvestre # 300 (talla L) 81 Cms de largo	Unidad	1	$ 350.000	$ 350.000
9	Guacal Para fauna silvestre color gris, de material plastico grueso y reforzado, con cierre de seguridad, puerta metálica con cierre seguro y con sistema de bloqueo firme	Unidad	1	$ 230.000	$ 230.000
10	Gancho para atrapar serpientes o gancho herpetológico	Unidad	2	$ 185.000	$ 185.000
11	Jaula metálica grande para aves	Unidad	1	$ 65.000	$ 65.000
12	Jaula metálica mediana para aves	Unidad	1	$ 30.000	$ 30.000
13	Caneca de Seguridad para Serpientes – 40L con Tapa Rosca Perforada	Unidad	1	$ 250.000	$ 250.000
14	pinza herpetologica atrapar serpientes y culebras	Unidad	2	$ 280.000	$ 560.000
15	Guantes para manipulación de animales antimordeduras y arañasos- en material cuero vacuno grueso	Unidad	2	$ 163.990	$ 327.980
16	Polisombra negra para vivero – color negro al 80 %, 4 Ancho X100 Mt largo	Rollo	1	$ 800.590	$ 800.590
17	trampa de bricolaje para palomas	Unidad	2	$ 75.179	$ 150.358
18	Arbusto ramo de novia (*Plumeria pudica Jacq*)	Unidad	130	$ 350.000	$4.550.000
19	Arbusto copa de oro (*Allamanda cathartica*)	Unidad	60	$ 25.000	$ 1.500.000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					**$ 13.334.858**

De igual manera serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Donde al Contratista le corresponde pagar todos los impuestos derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.

DISCRIMINACION DE IMPUESTOS	%
Estampilla Adulto Mayor	4%
Estampilla Procultura	2%
Estampilla Pro Deporte (pagos a partir de 40 UVT)	2.5%
Retención en la fuente servicios generales (declarantes)	4%

Retención en la fuente servicios generales (no declarantes)	6%
Rete ica: 8 x 1000.	0.008%
Rete IVA	15% del IVA generado

Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos, así como el valor de las pólizas de garantía y demás gastos exigidos en el presente pliego de condiciones si fuese el caso.

4.3. FORMA DE PAGO:

La Administración Municipal, pagará el valor del contrato a celebrar en pesos colombianos, y se cancelará el cien por ciento 100% contra entrega de lo acordado, previa certificación de recibido de satisfacción por parte del supervisor del contrato y la presentación de los siguientes documentos: **Por parte del contratista:** 1.- Certificación o acta de entrega o de entrada suscrita por el almacenista del municipio y/o quien hace sus veces. 2.- Acta de Recibo a Satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. 3.- Factura o documento equivalente. 4.- Soporte de afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema General de Seguridad Social Integral, Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, y parafiscales, si hubiera lugar a ello. **Por parte del supervisor:** Informe final de seguimiento contractual. Una vez verificados los documentos aportados se suscribirán el acta respectiva cuando corresponda. El valor del pago se hará efectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se radique en la Tesorería Municipal la orden de pago debidamente diligenciada y soportada.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato, se establece en (10) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº. 1596 del 10 de octubre de 2025, conforme a continuación se describe: RUBRO: 2.3.2.02.02.009.3202049.94900.16.46.1.2.1.0.00; NOMBRE: servicio de restauración de ecosistemas. RECURSOS PROPIOS INVERSION. CONCEPTO: suministro de insumos, maquinaria, equipos y elementos de dotacion, para el proyecto mejorando el entorno , para el desarrollo de actividades relacionada con la asistencia técnica en protección, conservación y desarrollo sostenible de la biodiversidad, sus servicios ecosistemicos y áreas de importancia estratégica e interés ambiental del municipio de miranda (cauca). VALOR: $ **13.340.000** VIGENCIA FISCAL 2025,expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda.

7. SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El municipio ejercerá la respectiva supervisión del contrato a través del Secretario(a) de la Secretaria De Desarrollo Agropecuario Y Medio Ambiente (SEDAM),del municipio de Miranda (Cauca) y/o quien haga sus veces o por quien este designe para tal efecto. Quien deberá ejercer la supervisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, al manual de interventoría y supervisión adoptado por la entidad.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por la subsección 5, sección 2, capitulo 2, titulo 1, parte 2, libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

En atención a lo establecido en los numerales 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el único criterio de evaluación del presente proceso corresponderá al menor precio de las ofertas económicas presentadas al mismo.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del contrato, agrupándolos dentro de diferentes clases que presenten características similares. Así la tipificación de los riesgos previsibles podrá consistir en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del contrato y su incorporación en una clase si ella existe. Para el análisis de riesgos se deberá utilizar el método establecido por el manual para la identificación y cobertura de riesgo en los procesos de contratación de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente. El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

N°	1	2	3	4	5
Clase	Especifico	General	Especifico	Especifico	Especifico
Fuente	interno	Externo	Interno	Externo	Interno
Etapa	Planeación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	financieros	Operacional	Financieros	Económico	Operacional
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	inadecuada estimación de costos	Mala calidad de los bienes o servicios prestados	Que el contratista tenga dificultades para cumplir con el objeto del contrato	Fluctuación de los precios, desabastecimientos y especulación de precios.	Incumplimiento en las actividades asignadas al contratista

Consecuencia de la ocurrencia del evento	Desequilibrio económico del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	Incumplimiento en plazo para entrega de bienes	Mala calidad de los bienes, aumento en los costos del contrato por iliquidez por parte del contratista	Retrasos en las actividades acordadas por el contratante
Probabilidad	3	Posible	3	3	Posible
Impacto	4	Catastrófico	5	4	Mayor
Valoración del riesgo	8	7	8	7	7
Categoría	Alto	Alto	Alto	Alto	Alta

No		1	2	3	4	5
¿A quién se le asigna?		Contratante y Contratista	Contratista	Contratista	Contratante y Contratista	Contratista
Tratamiento/Controlesa ser implementados		Verificación cuidadosa de los documento saportados por el contratista	Adelantar los procesos administrativos para dar por terminado el contrato	Experiencia demostrada del contratista. Constancia sde contratos liquidados sin dificultades.	Hacer seguimiento al movimiento del mercado y mantener contacto con proveedores del municipio y la región.	Replantear las actividades buscando mejoras parael cumplimiento delas misma
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	Raro	improbable	Raro	Raro
	Impacto	2	Menor	Menor	Menor	Menor
	Valoración del riesgo	2	3	3	3	3
	Categoría	bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del convenio?		No	Si	NO	NO	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratista y Municipio	Municipio y Contratista	Contratista	Contratante y Contratista	Contratista y contratante
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Periodo precontractual	Acta de inicio	Acta de inicio	Acta de inicio	Acta de inicio
Fecha estimada en quese completa el tratamiento		Periodo contractual	Acta de Terminación	Al finalizar contrato	Al finalizar contrato	Acta de Terminación

Monitoreo y Revisión	**¿Cómo serealiza el monitoreo?**	Verificar mediante una confrontación de los documento saportados, y estudio previo	Verificar constantemente la calidad en la ejecución del contrato	Sobre la entrega de bienes en tiempo y calidad acordados en el contrato	Seguimiento a precios de mercado y contacto con proveedores	Verificar el cumplimiento de las actividades durante el periodo estimado por el supervisor
	Periodicidad ¿Cuándo?	Cada vez que se presente la necesidad.	Una vez por semana	Según programación	Periódica	Cada vez que se presente la necesidad.

11. GARANTÍAS.

Dado el objeto del contrato, su naturaleza, plazo y forma de pago, se requiere la constitución de garantías, por lo que el proponente favorecido deberá constituir una Garantía Única de Cumplimiento la cual será constituida en los términos previstos en la Ley 80 de 1993, artículos 111, 116, 121 Y 122 del decreto 1540 de 2013, Deberá cubrir los siguientes riesgos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% V/Cto	Duración del contrato y 4 meses más
Calidad del bien	20% V/Cto	Duración del contrato y 4 meses más

12. APLICACIÓN ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

De conformìdad con la Sección 4, "Aplicación de Acuerdos Comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación", Subsección 1 "Acuerdos Comerciales y trato nacional" del Decreto 1082 de 2015, el objeto de la presente contratación no está cobijado por los Acuerdos o Tratados de Libre Comercio Vigentes para el Estado Colombiano.

Para constancia se firma en Miranda Cauca, el día 1 de diciembre de 2025

FERNANDO ZAPATA VASQUEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyectó - Aprobó: Fernando zapata Vásquez - secretario de Despacho
Elaboró: Leyder J García- Profesional Universitario
Revisó Aspectos Jurídicos: José M. Tobar Diaz –Abogado Especialista- Externo–Oficina Asesora Jurídica y contratación
Original: Carpeta Contrato